



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 31 de Mayo del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 31 de Mayo del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 640-2019-CF/FCS.- Callao, 31 de Mayo del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración que el licenciamiento institucional de la Universidad Nacional del Callao, es un procedimiento obligatorio que tiene como objeto verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad CBC establecidas por la SUNEDU para contar con la habilitación legal otorgada por el estado; y con el propósito de promover y facilitar el licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios, es necesario designar a los responsables de elaborar cada uno de los documentos de verificación de las CBC de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 31 de Mayo del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la reconfiguración de la **COMISIÓN AD HOC DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; según detalle:

Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar	(Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud)	Presidenta
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	(Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación)	Secretaria
Dra. Ana Lucy Siccha Macassi	(Directora de la Unidad de Posgrado FCS)	Miembro
Dra. Angélica Díaz Tinoco	(Directora de la Unidad de Investigación FCS)	Miembro
Mg. Noemí Zuta Arriola	(Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional FCS)	Miembro
Mg. Haydee Blanca Román Aramburú	(Coordinadora de la Modalidad Especial de FFAA)	Miembro
Dra. Mery Juana Abastos Abarca	(Director (e) de la Esc. Prof. de Educación Física)	Miembro
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	(Directora (e) del Dpto. Académico de Educación Física)	Miembro
Dra. Ana María Yamunaqué Morales	(Directora (e) del Dpto. Académico de Educación Física)	Miembro
Mg. Yrene Zenaida Blas Sancho	(Jefa de la Oficina de Desarrollo Docente FCS)	Miembro
Dr. Hernán Óscar Cortez Gutiérrez	(Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales)	Miembro
Est. Shelly Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil	Miembro

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica